

Todo va a salir bien: salimos a la calle

¡Ya podemos salir a la calle!
Pero, niños y niñas ¿podemos hacer todo lo
que queremos? De momento no; hay que
seguir las recomendaciones del Gobierno.



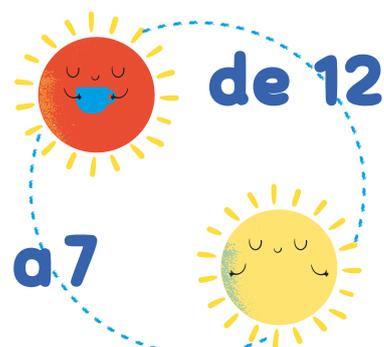
Si tenemos menos de 14 años:



Podemos salir a la calle durante 1 hora al día, cerca de donde vivimos (dar una vuelta por nuestro barrio, por ejemplo).



Si vivimos en un pueblo o en el campo, podemos dar paseos también por la zona, por el bosque, pero sin alejarnos de casa.



Podemos elegir el momento del día para salir: desde las 12 de la mañana hasta las 7 de la tarde



Nos organizaremos con un adulto con el que vivamos, porque tendremos que salir acompañados. Por ejemplo, si tenemos algún hermano mayor de 18 años, podemos salir juntos.



Si somos tres niños o niñas en casa, podremos salir juntos a la vez, pero siempre con un adulto o adulta.



Seguramente, tendremos muchas ganas de encontrarnos con amigos y amigas y darles un abrazo o jugar con ellos. Pero ahora tendremos que estar a dos metros de distancia (como a 15 pasos de distancia). Mantenernos un poco lejos es muy importante para proteger nuestra salud y la de los demás.



Eso sí, podremos salir con pelota o patinete o con el juguete que queramos, mejor que los compartamos solamente con niños y niñas que vivan con nosotros.



Puede que cerca de casa haya un parque o un centro deportivo donde nos guste mucho ir, pero todavía seguirán cerrados.



Si tenemos fiebre, estamos enfermos o el doctor o doctora nos ha dicho que debemos estar en casa, tendremos que esperar a encontrarnos bien y salir cuando nos lo indiquen.



Usaremos mascarillas cuando el adulto nos diga que es necesario.



Recuerda siempre lavarte las manos antes de salir de casa, al llegar, antes de comer...



Cuando llegemos a casa, importante que desinfectemos (es decir, limpiar muy bien con jabón, lejía) el juguete que hemos utilizado en la calle.



Si tenemos más de 14 años: en este caso, podremos salir a comprar, ir a la farmacia, pasear al perro, hacer deporte y paseos de 6 a 10 de la mañana y de 20.00 a 23.00.



Atención: poder salir a la calle es un derecho que todos los niños, niñas y adolescentes tienen, siguiendo las pautas del Gobierno. ¡Pero no es una obligación! Si algún niño o niña no le apetece salir a la calle, no es obligatorio hacerlo.

Este texto ha sido validado por niños y niñas de grupos de participación que asesoran a UNICEF España.

Atención adultos: cuando la salida a la calle con el niño o la niña no sea de los propios progenitores, tutores o acogedores, se deberá autorizar al adulto responsable de la salida de manera específica. Es responsabilidad del adulto acompañante garantizar los requisitos establecidos para los paseos diarios.